

## SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DE MAYO

29 DE MAYO DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve del día veinte y nueve de mayo de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Autos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Amengual, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Miguel Fortesa Piña, D. Carlos Alabern Miret, D. Andrés Buades Ferrer, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Alfredo Bonet Llompart, D. Jorge Coll Mayol, D. Victorio Tur Monjo, D. Joaquín Fuster de Puigdorffila, D. Juan Cuerda Barceló, D. Sebastián Caldentey Cantallops, D. Jorge Descallar Montis, del Interventor de Fondos Municipales, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora veinte y diez minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veinte y cuatro de mayo del corriente año, la que se aprueba por unanimidad.

2.  
Se aprueban las  
cuentas.

Seguidamente se aprueba la siguiente relación de cuentas:

## OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de J. Mir Jaume, por aserrar y cepillar maderos para obras del Ayuntamiento, 184'15.=Otra de D. Manuel Mir Martínez, por papel tela para S.T.O. y Arquitectos, 59.00.=Otra de D. Antonio Far Negre, por cemento común y envases con destino obras municipales, 825'00.=Otra de Guillermo Seguí Florit, por gafas, tubos, canal barras y columnas hierro para obras municipales, 343'85.=Otra de Pedro Ant<sup>a</sup> Taberner Varau, por bordillo, faja empedrado en el terreno, piedra arreglo afirmado Cn<sup>a</sup> viejo Lluchmayor y grava para la procesión del Corpus, 6.419'00.= Total, 7.831'00 pesetas.

## ARBITRIOS:

Una cuenta de Antonio Bibiloni Coll, arreglo coche, 30'55.=Otra



de Manuel Mir, material escritorio, 12'40.=Total, 42'95 pesetas.

#### CULTURA:

Una cuenta de D. Sebastián Salom Cabot, por arreglos M. Graduada 181'42.=Otra de Juan Ordinas Rotger, por libros fiesta del libro, 391'05.=Otra del mismo, por id. id. id. id. 170'10.=Otra de D. Andrés Ferrer Vinard, por id. id. id. 445'95.=Otra del mismo, por id. id. id. 675'00.=Otra de D. Fernando Tous Lladó, por id. id. id. 172'40.=Otra de Gas y Electricidad, por fuerza motriz escuelas, Abril, 29'50.=Otra del mismo, por alumbrado eléctrico mes Abril, 112'30.=Otra de D. Fernando Tous Lladó, por obras biblioteca, 100'00.=Otra del mismo, por id. id. id. 186'75.=Otra de D. Ramón Morey Antich, por id. id. id. 146'00.=Otra de D. Andrés Ferrer Vinard, por id. id. id. 111'25.=Otra del mismo, por varias suscripciones biblioteca, 131'00.=Total 2.852'72 pesetas.

#### GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de Narciso Botey, dos pares zapatos maceros, mayo, 140'00.=Otra de Antonio Bibilont, diferentes materiales bombillo, mayo, 182'50.=Otra de Luis Forteza Pomar, diferentes materiales y arreglo waters Casa Consistorial, abril, 88'50.=Otra de Martín Amenguál, arreglo luces Depósito Carnes, febrero, 68'60.=Otra de Sebastiana Llinás, un sello goma, Matadero, abril, 2'00.=Otra de Guillermo Adrover, anuncio Baleares referente puertas y ventanas (Negociado de Arbitrios) Abril, 90'75.=Otra de D<sup>a</sup> Sebastiana Llinas, un libro pagina Oficinas, abril, 52'00.=Total 602'35 pesetas.

#### ENSANCHE:

Una cuenta de Joaquín Mascaró, por 338 sacos cemento del país 432'60.=Otra de Manuel Mir Martínez, por un transportador de celulósido, 41'50.=Total, 474'10 pesetas.

#### FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de la CAMPSA, valuelina para los camiones de rie-

go, 371'52 pesetas.

3. *Se aprueban permisos obras particulares* A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda con-  
ceder permiso para efectuar obras particulares a los si-  
guientes señores:

A D. José Busquets Cañellas, para construir casa en solar sito calle San Isidro, Fertilizadora. = A D. Gaspar Pocoví Vidal, para construir casa en solar sito calle U, C'an Capas. = A D. Felipe Ramos Gómez, para construir casa en solar sito calle A, Son Forteza. = A D. Jaime Juan Roca, para construir casa en solar sito calle 13, Son Oliva. = A D. Manuel Casasnovas Vila, para obras de reforma y construir nuevo cuerpo de edificio en finca calle Semolera. = A D. Felipe Bordoy Coll, para construir casa en solar sito calle A, Son Forteza. = A D<sup>a</sup> Isabel Pastor Tomás, para construir casa en solar sito calle del Roñcal, Es Pilarí San Francisco. = A D. Juan Ferretjans Rebassa, para construir piso en finca calle Lisboa, Arenal. = A D. Lorenzo Coll Fiol, para construir casa en solar sito calle 13, Gran Coliseo Balear. = A D. Mateo Pou Gomila, para construir casa en solar sito Avenida C, Son Cotoner. = A D. Mateo Durán Juachiti, para construir pared de cerca y cisterna en solar sito calle D a Mateo Fiol, Son Quint, Son Rapiña. = A D. Gabriel Buades Riusech, para sustituir parte cubierta por otra e instalar dos cuartos de baño en finca calle Seminario, 4. = A D. Andrés Vall Forteza, para arreglar pasillos en el huerto y construir pequeña coladuría en finca calle Iglesia 257, Molinar. = A D. Mateo Palmer, para revocar fachada en finca calle Crédito Balear, 64. = A D. Mateo Palmer, para repasar tejado en finca calle Castillo, 4, Coll d'en Rebassa. = A D. Domingo Rull, para construir pared de cerca en finca denominada Can Pedeset des Rafal Vey. = A D. José Forteza Segura, para colocar balustrada en pared fachada en finca calle M. Romana, Molinar. = A D<sup>a</sup> Francisca Ferrer Caldentey, para construir pared de cerca, cisterna y pequeño casetón en solar sito calle C, Son Real. = A D<sup>a</sup> Victoria Brota Cabrinetty, para construir pared de cerca en solar sito calle B, Son Real. = A D. Antonio Morrell Vert, para construir pared de cerca en solar sito calle G.



0.046.324 \*

Son Real. = A D<sup>a</sup> Margarita Garau Crespi, para reconstruir un pozo maura en finca calle Moragues, 61, Molinar. = A D. Miguel Juan Riutord, para convertir ventana en portal en finca calle heroes Manacor, 203. = A D. Antonio Barceló Belabert, para construir pared de cerca en solar sito calle 4, lindante calle 5, Son Orpi. = A D. José Tomás Garí, para embaldosar habitación en finca calle Villalonga, 8. = A D<sup>a</sup> Margarita Mateu Amengual, para reparar escalera en finca calle Zaragoza, 32. = A D. Gabriel Noguera Reus, para embaldosar dependencias y enlucir interiores en finca calle Sol, 45. = A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para instalar canal de gas en calle 11, número 85. = A D. Antonio Barceló Belabert, para reparar una gotera en finca calle Iglesia, 193, Molinar.

4. A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se aprueba concesión de bordillo para aceras. Se acuerda el suministro y colocación de bordillo a los siguientes señores, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición:

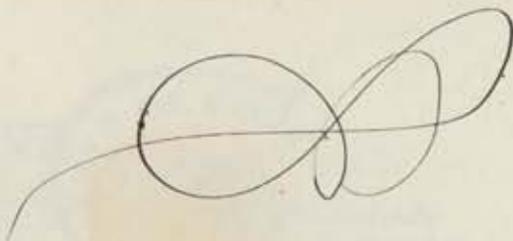
A D. Antonio Coll Barceló, cuarenta y seis metros frente a la finca de la calle Maribel, 11, Son Serra. = A D. Agustín Barceló Petit, treinta y seis metros frente a la finca de la calle Maribel, Son Serra. = A D. Gabriel Ramis Jaume, cuarenta metros frente a la finca de la calle Tropell, angular calle Conet, San Jordi. = A D<sup>a</sup> Lucía Adrover Camps, seis metros frente a la finca número 6, Son Oliva. = A D. Gabriel Oliver Serra, diez metros frente a la finca número 33 de la calle Luna.

5. De la Comisión de Obras y Reforma Interior se aprueba un dictamen proponiendo acceder a la instancia suscrita por D. Jorge Amengual Amorós, propietario de finca en Sa Tanca, Son San Juan, y a través de camino tubo de conducción agua riego.

rio de la finca llamada Sa Tanca, Son San Juan, en la que solicita permiso para construir una casa conforme al plano que acompaña, instalar un molino para sacar agua de un pozo y cruzar el camino con un tubo subterráneo de conducción de agua para riego, teniendo que constituir una fianza de veinte y una pesetas por tener que renovar el terreno para la conducción del tubo.

6. *Se determina alineación finca siniestrada calle General Goded.* A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se aprueba el informe suscrito por el Arquitecto Municipal D. Enrique Juncosa, sobre la alineación de la finca nº 91 de la calle del General Goded, que sufrió daños a consecuencia de bombardeo, para que se comunique a la Comisión Provincial de Reconstrucción de Baleares.

7. *Se aprueba dictamen aceptando cesión terrenos a cambio desmonte en Porto-Pi.* Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Pedro Sansoloni Gazá, en representación de su esposa D<sup>a</sup> Magina Ramis Mayol, propietaria de un solar situado en Porto-Pi, frente al número 127 de la calle de Galvo Sotelo, en el cual se construye un edificio. Añade que, enterado del proyecto aprobado de ensanche de la expresada calle, cede gratuitamente al Ayuntamiento los terrenos necesarios, sin otra limitación que la de que el Ayuntamiento deberá realizar las obras de desmonte con la urgencia posible con el fin de que no sufran retraso ni perjuicio las obras que se realizan en el repetido solar. = Estimando que procede aceptar la oferta en los términos que se hace, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien así resolverlo, a los efectos consiguientes. = Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma, 21 de mayo de 1940. = El Presidente».



8. *Se concede permiso obras en San Agustín, carretera y que ceda parcela retroceso.* A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se acuerda acceder a la instancia de D. Francisco Mesquida, propietario de un solar en San Agustín, lindante con la carretera de Palma al Puerto de Andraitx, en la que solicita permiso para construir una casa, con arreglo a los planos que acompaña, siempre que se sujete a las disposiciones aplicables y en especial a la nueva alineación, para lo cual cederá al Ayuntamiento la parcela resultante del retroceso.

9. *Se aprueba dictamen sobre obras Casa Cuartel, Guardia Civil, Terreno.* Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
«La Comisión de Obras y Reforma Interior, enterada de un oficio del Sargento de la Guardia Civil del Puesto de El Terreno, en el que interesa la realización de determinadas obras en la Casa-Cuartel, tiene el honor de someter a la aprobación de V.E. el informe del Arquitecto Municipal, que, en esencia, dice: «El Arquitecto que suscribe, pudo comprobar la necesidad de tales reparaciones en fecha anterior a dicho oficio, así que, creemos de urgencia acometer las obras necesarias. En la cuadra se necesita reponer el empedrado con un presupuesto aproximado de 500 pesetas. En las viviendas de los Guardias, también convendría revocar y embaldosar algunas habitaciones en evitación de humedades siendo el gasto de poca importancia. Este gasto puede ser satisfecho con cargo a la consignación correspondiente. Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. Palma, 21 de mayo de 1940. El Presidente».

10. *Se aprueba dictamen aprobación valor peritos expropiación terreno finca calle Ballester, Pl. Arz. Obispo Miralles.* También se aprueba el siguiente dictamen:  
«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado del acta, suscrita por los Arquitectos D. Jaime Aleñá y D. Guillermo

Muntaner, peritos del Ayuntamiento y de Jaime Rubí Tomás, respectivamente, propietario este de la finca n.º 1 y 3 de la calle de Ballester angular con la plaza del Arzobispo-Obispo Miralles de esta ciudad, de la cual finca se expropian ochenta y tres metros con veinte decímetros cuadrados para la regularización de las expresadas vías.=Resultando de dicho documento, que, puestos de acuerdo ambos peritos, fijan como valor total, libre de gravámenes, limpio de toda clase de materiales e incluido el precio de afectación, la cantidad de diez y nueve mil quinientas setenta pesetas; estima la Comisión informante que procede la aprobación del expresado valor.=En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora Municipal tenga a bien así hacerlo, satisfaciendo su importe con cargo a la consignación del Cap.º XI art.º 11 partida 510 del vigente Presupuesto, quedando facultada la Alcaldía para firmar la escritura de traspaso, e imponer la condición de que, en el plazo de dos meses, de formalizada la venta, debe quedar el terreno libre de materiales, que quedarán de propiedad del Sr. Rubí Tomás, todo, a los efectos consiguientes.=Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma, 21 de mayo de 1940.= El Presidente».

11. Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:  
**Se aprueba dictamen**  
**ensanche tramo calle** «La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha en-  
**15 Son Oliva Vey, pre-**terado de una instancia, suscrita por D. Tomás Cor-  
**via cesión terreno.** tés Cortés, propietario de los terrenos de la urbanización de Son Oliva Vey, en la que manifiesta su deseo de ampliar la calle n.º 15, trozo comprendido entre las calles 6 y 3, cuya anchura es de diez metros y como que es prolongación de la calle N. que actualmente es de veinte metros, suplica al Ayuntamiento apruebe que dicha calle 15, pueda transformarse en una de veinte metros.=Informada favorablemente la petición por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, y estimando beneficioso el



A.0.046.325 \*

ensanche del tramo de vía aludido, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que su aprobación quede subordinada a la cesión gratuita del terreno.—Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.—Palma, 21 de mayo de 1940.  
—El Presidente—.

12. Queda ocho días sobre la Mesa Ponencia Dictamen y Reglamento sobre la Crianza.

A propuesta del Sr. Forteza se acuerda que quede ocho días sobre la Mesa de Ponencia-Dictamen y Reglamento sobre el funcionamiento de la Crianza.

13. Se aprueba dictamen sobre reintegro recargo Municipal al Frontón Balear.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que se abone a S.A. Frontón Balear la cantidad de 17.344 ptas. co-

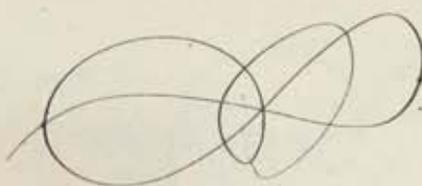
rrespondiente al recargo municipal percibido indebidamente y que dicho reintegro se haga por aminoración de ingreso del recargo del 32 % de Industrial y Comercio con cargo al primer ingreso que se efectue por la Hacienda pública por tal concepto.

14. Se aprueban permisos obras particulares. Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Pedro Juan Sastre, para en la casa en construcción de planta baja y piso, lindante con la calle de Juan Bauzá, efectuar en planta baja obras de reforma y ampliación para convertirla en tienda-horno y vivienda y en el patio interior construir un horno de pan cocer, = A D. Antonio Bujosa Carbonell, para en un solar que posee, lindante con la calle de Teniente Juan Llobera, construir una casa de planta baja destinada a vivienda. = A D. Miguel Barceló Salas, para en la casa de planta baja nº 128, de la calle de Anselmo Turmeda, construir sobre

ella un piso.= A D<sup>a</sup> Isabel Rigo Barceló, para en un solar que posee, lindante con la calle de Teodoro Llorante, construir una casa de planta baja y piso.= A D. Fernando Alzamora Gomá, en nombre de la Casa Alzamora, S.A. en súplica de permiso para en la casa en construcción n<sup>o</sup> 77 de la calle de Miguel Marqués efectuar obras de ampliación del ático, convirtiéndolo en piso.= A D<sup>a</sup> Antonia Serra Juan, para en un solar que posee, lindante con la calle de Benito Pons, construir una casa de planta baja y piso.= A D. Antonio M<sup>a</sup> Cabot Cabot, para en una casa de planta baja, lindante con la calle de San Miguel, angular con la de Balmes, efectuar obras de ampliación en planta baja y sobre ella construir dos pisos.= A D. Sebastián Aleover Colom, para en un solar que posee, lindante con la calle de Antonio Marques Marqués, construir un edificio de planta baja destinada a garage y los cuatro pisos a vivienda.= A D. Juan Mas Surroca, para en una casa de su propiedad, de planta baja y piso, de la calle de Archiduque Luis Salvador angular con la de Pons y Gallarsa, sobre ella construir tres pisos.= A D. José Castañer Ripoll, para en un solar que posee, lindante con la calle de Anselmo Turmeda, construir una casa de planta baja.= A D. José M<sup>a</sup> Martorell Martorell, para en un solar que posee, lindante con la calle letra C, construir un edificio de planta baja y dos pisos.= A D. Juan Piña Pomar, en un solar que posee, lindante con la calle de Ferrer de Pallarés angular con pasaje, construir una casa de planta baja.= A D. Miguel Mut Jauré, para en la casa de planta baja, lindante con la calle n<sup>o</sup> 16 angular con la plaza de Pedro Garau, sobre ella construir un piso.= A D<sup>a</sup> Catalina Aguiló Tarongí, para en una porción de terreno de su propiedad, enclavado en el plano de Ensanche, lindante con las calles de Honderos, camino de U'an Perantoni, número 60 - 61 y 62 ejecutar las obras necesarias para la nivelación de dichas calles.= A D. Guillermo Cerdá Llabrés, apoderado del propietario del edificio número 28 de la avenida del Conde de Sa



llent, República de España para en dicho edificio arreglar el embaldosado de la de la tienda de comestibles en dicho edificio instalada y reparar las vitrinas.= A D. Pedro García Carreras, Sobrestante de Obras Públicas, para en el edificio destinado a Oficinas de Obras Públicas, que ocupa la Jefatura de esta provincia, de la calle de Miguel Santandreu, efectuar obras de reforma consistentes en modificar una escalera secundaria, abrir un vano para puerta interior y construcción de varios tabiques.= A D. Miguel Alcover, Presbítero, para en un solar que posee lindante con las calles letra E y G, construir una pared de cerca y un depósito para agua.= A D. Leo M. Burgess, en concepto de Gerente de Gas y Electricidad S.A. para ampliar el edificio de la Central Eléctrica que dicha entidad posee, en el Molinar de Levante, lindante con la calle de Juan Maragall.= Y a D. Miguel Ramis Cañellas, para en un solar que posee, lindante con la calle nº 35 del Ensanche, angular con la Juana Alcover, construir un edificio de planta baja destinado a almacenes y el piso a vivienda.

15. **Se autoriza instalación y funcionamiento Industrias y comercios.** A propuesta de la misma Comisión de Ensanche se acuerda autorizar a D. Bernardo Aguiló Segura,

para la instalación y funcionamiento de dos motores eléctricos de tres y dos C.V. de potencia, con destino al taller de Carpintería que trata de establecer en la casa número 115 de la calle de Antillón y a D. Pedro Juan Sastre, para la instalación de un horno de pan cocer, en la finca de su propiedad, de la calle de Juan Bauzá.

16. **Se aprueba liquidación obras alcantarillado Vía Alemania.** A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda abonar al contratista de las obras de alcantarillado urbano en la Avenida del Conde de Sallent

y Via Alemania, pasando por detrás del Instituto Nacional de segunda Enseñanza, hasta el torrente de la Riera, D. Gabriel Terrasa Tomás, la cantidad de treinta y una mil trescientas cincuenta y una pesetas con cuarenta y seis céntimos, como remanente resultante a su favor, por haberse librado anteriormente cantidades a buena cuenta, cuyo importe será satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 32, Partida 21 del vigente Presupuesto de Ensanche.

17.  
Se desestima traslado kiosco Avda. A. Roselló a Conde Sallent.

De la Comisión de Ensanche se aprueba un dictamen proponiendo desestimar la instancia de D. Trino Medinas Alforgas, propietario del kiosco situado en la Avenida de Alejandro Roselló, frente a los almacenes de madera e hierro del Sr. March, dedicado a la venta de periódicos y revistas, interesando el traslado del kiosco a la avenida del Conde de Sallent, situandolo entre las calles del Archiduque Luis Salvador y 31 de Diciembre, por entender que los paseos de las avenidas que rodean el casco antiguo de la ciudad deben verse libres de toda clase de kioscos y por lo tanto que deben desaparecer al vencimiento del plazo concedido a los hoy existentes.

18.  
Se aprueba dictamen obras urbanización Son Nadalst.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
«La Comisión Especial de Ensanche, con el fin de complementar las obras de urbanización y apertura de las calles de Benito Pons y de Ferrer de Pallarés, en su extremo inmediato a la calle de Heroes de Manacor y la regularización de la anchura de la antedicha calle y la de Francisco Villalonga, estimó del caso hacer las gestiones con Doña Coloma Sureda Amengual propietaria de unos terrenos y edificaciones, a los cuales afecta las obras de mejora de que se trata, cuyas gestiones han dado el resultado apetecido. =Según los datos obrantes en el expediente y los planos levantados al efecto resulta que para la completa regularización de la anchura de la calle de Francisco Villalonga, la expresada propieta-



159  
159  
A.0.046.326 \*

DALEA

ria D<sup>a</sup> Coloma Sureda, tendrá que verse privada de las edificaciones existentes en dichos terrenos y que deben de desaparecer por estar situadas aquellas en terrenos destinados a vía pública, como son: parte de una casa de planta baja y piso con un cobertizo adjunto la mayor parte de un estanque y las construcciones donde se asienta un molino para la saca de agua, cuyos terrenos resultantes de los derribos que se habrán de realizar, quedarán de propiedad de ese Ayuntamiento, con destino a vía pública. =Además la consabida propietaria, cede a favor de esa Excm. Corporación, todos los terrenos del predio de Son Nadalet, que sean necesarios para la regularización de la anchura de las calles de Heroes de Manacor y de Francisco Villalonga y para la apertura de la calle de Benito Pons en su parte inmediata a la de Heroes de Manacor, cuya extensión superficial del total de los terrenos objeto de la cesión, se calcula en unos mil novecientos metros cuadrados. =Con el fin de compensar en algo a la consabida propietaria, y a título de indemnización por la construcciones que con motivo de dicha obra de mejora tendrá que derribarse, si por V.E. se aprueba el convenio que en principio se tiene celebrado, esa Excm. Corporación Municipal satisfará a D<sup>a</sup> Coloma Sureda Amengual, la cantidad de diez mil pesetas y además le cederá gratuitamente, una parcelita de terreno, inedificable por si sola propiedad de ese Ayuntamiento de una extensión de treinta y cuatro metros treinta y dos decímetros superficiales, procedente de una antigua acequia conductora de aguas potables, inservible hoy para el uso a que estaba destinada, cuyos linderos son conforme a continuación

se indican: por Norte, con calle de Heroes de Manacor; por Sur, con terrenos de la precitada D<sup>a</sup> Coloma Sureda y por Este y Oeste, con terrenos remanentes al Ayuntamiento.= La expresada cantidad de diez mil pesetas, será abonada a la expresada propietaria, tan luego esta haya terminado las obras de derribo para la apertura y regularización de la anchura de las vías afectadas, cuyos materiales procedentes de dichas obras de derribo, quedarán de propiedad de la repetida propietaria.=Esta, se obliga a efectuar dichas obras, dentro del plazo de tres meses, a partir de la fecha de aprobación de este dictamen, como también autoriza a esa Excmo. Corporación para que desde ahora pueda posesionarse de los terrenos que sean precisos para proceder a la apertura de la calle de Benito Pons y la regularización de la anchura de la de Heroes de Manacor, caso de que por parte del colono no se ofrezca dificultad alguna.=En mérito de los hechos expuestos, la Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el proyectado convenio en los extremos indicados con la cesión gratuita a favor de la consabida propietaria, de la descrita parcela, propiedad de ese Excmo. Ayuntamiento y que el pago de la cantidad de diez mil pesetas importe de la indemnización a satisfacer en su caso, a Doña Coloma Sureda Amengual, se haga con cargo a la consignación del Capítulo XI Artículo 2<sup>a</sup> Partida 20 "Expropiaciones" del vigente Presupuesto de Ensanche.=Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado y justo.=Palma de Mallorca a 22 de mayo de 1940".

19.  
Se aprueba traspaso  
sepultura.

De la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y  
Beneficencia se aprueba un dictamen proponiendo el  
traspaso del nicho número sesenta de la vía de San Mateo  
del ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad a favor



de D<sup>a</sup> Francisca Maseguer Bestard:

20. *Se concede permiso colocación panteón.* A propuesta de la Comisión de Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda autorizar a D. Antonio Guillem monferrer, en el concepto que usa, para colocar un panteón sobre el solar señalado con el número dos del Jardín de la Caridad, del ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad.

21. *Se autoriza instalación motor eléctrico.* De la misma Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se aprueba un dictamen proponiendo autorizar a D. Sebastián Crespi Puigserver la instalación de un motor eléctrico de 5 H.P. en el huerto de cañ Crespi (San Ferriol) para riego de dicha finca.

22. *Se autoriza aumento 20 % tarifa taxis* Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen: «La Comisión de Gobierno y Policía expone a V.E. que visto el informe solicitado al Sr. Ingeniero Municipal sobre el aumento del precio de la gasolina y utillaje de los coches destinados al Servicio Público Urbano de Taxistas, tiene a bien solicitar a la Gestora Municipal, que interim subsistan los precios que rigen actualmente para el utillaje de los autos y el de la gasolina a 1'25 pesetas, autorice a los dueños de taxis cobrar el aumento de un 20 por ciento sobre lo marcado en el taxímetro, debiéndose obligar a los mismos lleven en el interior del coche y en lugar visible una tabla numérica en la que se especifique en columnas los precios marcados por el taxi y a continuación lo que debe cobrarse (hecho el aumento del 20 por ciento), para evitar confusiones y perfecta comprobación del público.—Este es el parecer de la citada Comisión, V.E. no obstante, como siempre, resolverá lo que estime más acertado.—Palma a 28 de mayo de 1940.—El Presidente Actal».

23.  
Se aprueba dictamen  
rectificando concesión kiosco C. Anselmo Clavé.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen:  
"La Comisión de Gobierno y Policía expone a V.E. que D. Sebastián Sancho Nebot, Jefe Provincial de Propaganda de Baleares, ha presentado una instancia en la cual manifiesta que habiendose hecho cargo nuevamente la Jefatura Provincial de Propaganda del Stand instalado en la Plaza de Anselmo Clavé, suplica a esta Corporación se sirva rectificar la concesión que figura a nombre de tercera persona, considerando concedida el permiso de instalación del indicado Stand a favor de la Jefatura antedicha.=V.E. como siempre acordará lo que estime más acertado.=Palma 27 Mayo 1940.=El Presidente Actal."

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se expresan:

I. Se entera Orden Ministerio Gobernación sobre prohibición concesión aperturas establecimientos artículos comer y beber y Orden mismo Ministerio prohibiendo sacrificar ganado equino. Acto continuo se da cuenta de una Orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 20 de Mayo del corriente año, prohibiendo la concesión de permiso para la apertura de establecimientos en que se sirvan para el consumo del público, artículos de comer y beber.

Tambien se da cuenta de una Orden del mismo Ministerio, de fecha 18 de mayo del año en vigor, prohibiendo el sacrificio de ganado equino (caballos, mulos y asnos) que puedan tener alguna utilización en trabajos agrícolas, sin limitación de edad ni defectos clínicos.

La Corporación acuerda darse por enterada.

II. Se aprueba aperturas, traspasos y traslados establecimientos. A propuesta de la Comisión de Arbitrios e Impuestos se autorizan las siguientes aperturas, traspasos y traslados de establecimientos:

APERTURAS: A D<sup>a</sup> Francisca Calafell, Jaime Ferrer 37, Objetos alfarería.=A D. Miguel Cañellas Jaume, Obispo Maura, 87, imprenta.



161  
161

A.0.046.327 \*

TRASPASOS: D. Antonio Adrover, A. Alejandro Rosset 16, 53- Barbería. = A D. Asunción Tressens Hoca, Velazquez, 15- Café. = A D. Miguel Perpiñá Frau, Sol, 17 - Carbonería. = A D. Mateo Cardá Fornés, Olmos, 59 - Cerrajería. = A D. Miguel Ferrer Colomar, José Anselmo Ulavé, 30 - Tienda Comestibles. = A D<sup>a</sup> Francisca Aloy Ferrer, Aragón, 5 - Fonda. = A D. Pedro Amengual Balaguer, plaza Cuartera, 13 - Bodegón. = A D. Gabriel Minimelis Rants, Jaime II, 12 y 14 - Tienda Calzados. = A D. Miguel Frau Terrasa, Reina María Cristina, 141 - Aceites y vinagres. = A D<sup>a</sup> Teresa Oliver Felxas, San Magín, 120 - Confecciones. = A D. Bartolomé Pomar Pomar, Pirsiana, 24. - Horno.

TRASLADOS: A D. Francisco Pons Valles, San Francisco, 14 - Imprenta. = A D. Miguel Cañellas Jaume, Obispo Maura, 87 - Depósito hipoclorito.

III. Se da cuenta de un oficio del Delegado Presidente Se entera oficio Pre- sidente XIX Centenario del XIX Centenario del Pilar, agradeciendo el donativo y designación tivo de mil pesetas para engrosar la suscripción Gestor.

para la terminación de las obras de la Basílica Casaraugustana, y la designación del Teniente de Alcalde D. Andrés Buades Ferrer, para que en representación del Excmo. Ayuntamiento, forme parte de la Peregrinación Diocesana al Pilar de Zaragoza.

IV. A propuesta de la Comisión de Aguas se acuerda Se autoriza a M. Garcia dedicarse acometidas autorizar a D. Miguel Garcia Julia, domiciliado en aguas.

la calle 31 de Diciembre 88, para poder dedicarse a hacer acometidas a las redes de agua a presión, mediante la constitución de la fianza de doscientas cincuenta pesetas, que tiene establecida la Corporación para responder de los desperfectos que pueda causarse en la pavimentación y en las

conducciones.

V.  
Se aprueba construcción  
tramo alcantarilla calle  
Aragón 130 al 142.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Aguas y Alcantarillado, vista  
la liquidación formada por el Ingeniero Muni-

cipal, de las obras de construcción de un tramo de alcanta-  
rillado sanitario en la calle de Aragón del Ensanche de esta  
ciudad, obra solicitada por D<sup>a</sup> Margarita Miguel Cerdá, con  
el fin de dotar de dicho servicio a la finca números 130 al  
142 de dicha calle y que asciende a 1.992'70, propone sea  
aprobada, correspondiendo satisfacer el cincuenta por ciento  
de la obra, novecientas noventa y seis pesetas treinta y  
cinco céntimos al Ayuntamiento, con cargo al Cap. VII Art. 1,  
partida 353 y el cincuenta por ciento restante a dicha Sra.  
Miguel.—Palma de Mallorca, 28 Mayo de 1940.—El Presidente de  
la Comisión».

VI.  
Se acuerda construir tramos  
alcantarillado calles 14 Son  
Españolet y Obispo Aspargo  
con abono 50 ¢ por interesa-  
dos.

También se aprueba el siguiente dictamen:

«Vistas las instancias presentadas por  
los señores que a continuación se indican,  
solicitando la construcción de un tramo de

Alcantarillado sanitario, ofreciendo subvencionar la obra  
con el cincuenta por ciento de su coste, conforme tiene acor-  
dado el Ayuntamiento, con cargo al Cap. VII art. 1 partida  
353, la Comisión es de parecer pueda accederse a lo solici-  
tado, realizándose la obra conforme el Presupuesto formado  
por el Ingeniero Director del Servicio Municipal de Aguas  
y Alcantarillado.—Don Ricardo Artiges Nigues, un tramo de  
47 metros en la calle 14 Son Españolet, importe total 854'19=  
Don Antonio Fuster Fuster, 20 metros en la calle de Arzobis-  
po Aspargo, importe total 484'60.—Palma de Mallorca, 28 mayo  
de 1940.—El Presidente de la Comisión».



*[Handwritten signature]*

**VII.**  
*Se faculta al Sr. Alcalde publicar anuncio oposiciones y concursos proveer todas las vacantes de personal.*

Por el infrascrito Secretario se manifiesta que por encargo del Sr. Alcalde, ha formado una relación de las vacantes presuntas, existentes entre el personal de diversas clases de las plantillas de empleados administrativos, técnicos, facultativos, subalternos, servicios especiales y guardia urbana, a fin de que seleccionándose las plazas que puedan ser sacadas a oposición o concurso resuelva la Corporación lo que estime procedente.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que sucesivamente publique los anuncios de convocatoria a oposiciones y concursos que sean necesarios para la provisión de las plazas que se conceptuen vacantes, y para proceder a la formación de los tribunales en la forma prevenida por la legislación vigente, sujetándose los opositores a las bases que fije la Alcaldía en cuanto a programa y ejercicios y respecto a los demás detalles que hayan de fijarse en los anuncios.

**VIII.**  
*Se faculta Sr. Alcalde para dar la aplicación que estime conveniente al donativo de 1606 ptas. del Sr. García Ruiz.*

El Sr. Alabern manifiesta que el general Excmo. Sr. D. Luis García Ruiz, como saben los Señores Gestores donó a la Corporación el importe de sus honorarios como perito que fué del asunto sobre aguas y como el importe a que asciende dichos honorarios se ha fijado en 1.606 pesetas, es preciso determinar la aplicación que haya de darseles.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que las destine a lo que estime conveniente, referente a Beneficencia.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, teniendo justificada su falta de asistencia los Señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta

la sesión , siendo la hora veinte y treinta minutos de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase 6ª, debidamente reintegrados, que llevan el número 46.323-46.324-46.325-46.326 y 46.327 , que firman los señores concurrentes y certifico.

*Abel Ruiz* *Agustín* *Alfonso*  
*Alfonso* *Alfonso* *Alfonso*  
*Call* *Victorio* *Joaquín*

*Francisco* *Call*  
*Hezcallar*

El Interventor,

*perover*

El Secretario,

*Superintendente*